

PERGAMINO, 8 de marzo de 2016.-

Señor Intendente Municipal JAVIER A. MARTINEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo, aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 7 de marzo de 2016, al considerar el Expte. D-28-16 D.E. F-6533/15 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Solicita nombramiento a término para la Sra. Donelli María Jimena.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la ----- suma de \$ 5.018,44 (pesos cinco mil dieciocho c/44 ctvos.), a favor del Sra. Donelli María Jimena, en concepto la liquidación correspondiente a diferencia de haberes de 2015 – al IPS \$ 1606,89 (pesos un mil seiscientos y seis c/89 ctvos.) – al IOMA \$ 593,32 (pesos quinientos noventa y tres c/32ctvos.) Que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida ----- presupuestaria:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda. F.F 110.-
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8312/16.-

MARIA FERNANDA ALFERIA

HOMOMOUS CONCEASOR INCOMES

HONORABIA THOOP AND OF A CHANGE OF A CHANG

LINGIO O'. TEXAS